





no tenían suficiente capacidad e independencia para votar, su voto era nulo... En el momento de votar, si se concediera la facultad de votar a los electores de la clase de los electores...

Están, pues, representados en un sistema de elección directa todos los intereses de la sociedad, y sería dudar de su existencia el intentar dar una segunda representación por electores delegados...

Las mismas influencias recibiría hoy esa clase menos acomodada de la sociedad para emitir su voto, si se le concediera la facultad de votar a los electores de la clase de los electores...

ADVERTENCIA.

Con motivo de la lectura del acta tuvimos ocasión de rectificar la votación nominal estampada al pie de nuestro extracto de sesión...

ORDEN DE LA PLAZA DEL 13 DE ENERO. Servicio para el 14.

Parada.—Tercer regimiento de granaderos de la Guardia Real de infantería: provincial de Santiago y cuarto batallón de la Guardia Nacional...

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las SEIS Y MEDIA de la noche: EL HOMBRE GORDO. Pieza en un acto, intermedio de baile nacional, dando fin con...

TEATRO DE LA CRUZ.

A las SEIS Y MEDIA de la noche: EL BRAVO O LA VENEZIANA. Drama en cinco actos, traducido del francés por un soldado voluntario de ISABEL II.

TEATRO DE LA CALLE DE LA SARTEN.

LA URRACA LADRONA. Comedia en cuatro actos; baile, y sainete. LOS QUINTOS DE SOMOSIERRA.

Observaciones Meteorológicas de Ayer.

Table with columns: EPOCAS, TERNOS, BAROMET., HIGRO., VIENTOS, ATMOSFERA. Data for 7 de la m., 12 del día, 3 de la t.

Afecciones Astronómicas de Hoy.

EL SOL. Sale a las 7 y 15. Se pone a las 4 y 45. EL 25 DE LA LUNA. Sale a las 3 y 6 de la noche. Se pone a las 2 y 42 de la tarde.

EL ESPAÑOL.

MADRID. JUEVES 14 DE ENERO. 145

Mas sencilla y breve esperamos que fuese la discusión sobre los primeros artículos del proyecto de ley electoral. En la situación crítica en que se halla el país...

do encuentran un desahogo legal, una gran porción de ideas y principios, que comprimidos serian peligrosos... En que será difícil encontrar las personas necesarias para llenar un número mayor que el propuesto por la comisión...

Mucho hemos sentido la cuestión suscitada por el Sr. marqués de TORREMEJIA sobre el nombre que ha de darse a los que obtengan los sufragios para sentarse en el Estamento popular... En que la ley en el momento de votar, si se concediera la facultad de votar...

Estamos conformes en la base de la población adoptada por la comisión. En este principio está, por decirlo así, comprendido el de la riqueza, y los esfuerzos de algunos señores procuradores para separarlos han sido vanos...

Esta es la base de la representación inglesa, base la cual no varía sino en un solo caso, y es el de los miembros por los condados, pues que indistintamente están todos representados por dos CABALLEROS (Knights of the Shire)...

Pue aprobado el artículo 1.º retirando la comisión la segunda parte que hace referencia al nombramiento de suplentes. Aprobamos los motivos que han inducido a la comisión a suspender el examen de la admisión de suplentes...

Del mismo modo fueron aprobados los artículos 2.º y 3.º, habiéndose suprimido en este último la palabra suplentes. Abierta la discusión sobre el art. 4.º el Sr. marqués de SOMERUELOS obtuvo la palabra para sostener su voto particular...

En seguida, y por ausencia de los que tenían pedida la palabra, se levantó el Sr. ZAGUA cuya brillante y esforzada improvisación ha dado al sistema de la comisión el golpe mas decisivo que hasta de presente haya llevado en el recinto de la asamblea. Demostró el señor ZAGUA que para no ser falsa y mentida la representación del pueblo, debía ser la expresión de todos los intereses sociales...

La sesión duró hasta cerca de las cinco de la tarde, cuando apenas se veía distintamente dentro del salón. Mas a pesar de la obscuridad y de la hora, el interés que llegó a escitar el discurso del Sr. procurador por Guipuzcoa, fue tan general y tan sentido que contra la costumbre permanecieron ocupados los bancos hasta el fin de la sesión...

Quedó pendiente para hoy la discusión del artículo 4.º Los periódicos de Barcelona recibidos ayer solo alcanzan hasta el 5 del corriente, y nada añaden de sustancial a lo que ya sabíamos sobre los tristes acontecimientos de que ha sido teatro aquella capital...

En la carencia en que aun estamos de datos suficientes para poder formar nuestro juicio sobre el suceso que ha ensangrentado la segunda ciudad del reino, debemos ser circunspectos en la opinión que formemos de un acontecimiento que atendidas las circunstancias en que se halla la nación, podría acarrear consecuencias las mas fatales...

los prisioneros que tenían en su poder, los que han sido inhumanamente sacrificados en número considerable. Este acto de ferocidad parece que engendró un ciego deseo de venganza en el pueblo, el cual se dirigió formando una masa imponente a la Ciudadela, de la que se apoderó sin resistencia y en ella dió muerte a los prisioneros carlistas que estaban sugetos al fallo de la ley...

La pronta vuelta del general Mina a Barcelona ha contenido un movimiento, del que parece se han querido aprovechar espíritus mal avenidos con el orden para atacar la esencia del gobierno y envolver al país en nuevos trastornos...

Si como nos aseguran, entre los agitadores que mas se distinguieron en exasperar la irritación de un pueblo acometido de uno de aquellos escases de fiebre, de encono y de venganza, que obsecan a las masas en los calamitosos tiempos de guerra civil; se encontraba el cónsul de Rusia, y si como añaden, este movimiento popular ha coincidido con la entrada en Cataluña de un refuerzo carlista; motivos fueran estos para dispersar la solicitud, no solo del gobierno, sino de todos los buenos ciudadanos, para quienes el deseo de vivir bajo un régimen de libertad no equivalga a entregarse sin oposición y sin defensa, a merced de los instigadores de desórdenes, de los agentes visibles de las mas encarnizadas enemigas de la civilización...

Esta exasperación que se manifiesta en las masas y de que se aprovechan, perfidamente nuestros adversarios, debe servir de lección y de aviso al gobierno, a las Cortes, a la sociedad entera, de que existe arraigado en los ánimos un sentimiento profundo, un vehemente deseo de asegurar el porvenir de la libertad. Que inquieta por su triunfo la menor circunstancia que amenaza ponerlo en peligro, enciende las pasiones de las masas y las arrastra a la violencia, porque en las grandes luchas políticas que preceden a las reformas, la irresistible necesidad de obrar, conduce a los pueblos con impetuoso frenesí a estrellarse contra los objetos que combate siempre que no se sabe conducirlos con inteligencia, ni emplear su actividad moral y sus fuerzas en hacer triunfar la causa popular por medios legales y ordenados...

Interin subsista la guerra civil que devora nuestro suelo, interin un partido poderoso y concurrido contra las instituciones del siglo, subsista en armas y amenazando la causa de la libertad pública, la nación estará dividida, los ánimos exaltados, dispuestos a recibir todas las impresiones fuertes que halaguen el descontento y la irritación engendrada por la inseguridad...

A un solo precio puede asegurarse el sosiego público; la terminación de la guerra civil, la pacificación de las provincias del Norte.

El gobierno contrajo el compromiso de obtener este resultado en el término de seis meses. Ya van pasados tres y todavía no ha entrado un batallón en campaña procedente de la quinta de los cien mil hombres. No hacemos una acusación, señalamos un riesgo. Si no se desplega un vigor y una energía capaces de hacer instantáneamente efectiva toda la fuerza necesaria para secundar el ardor moral de la época y asegurar por medios regulares y humanos el triunfo de nuestra hermosa causa, ilusoria nos parece la esperanza de conservar la tranquilidad interior, de garantizar las personas y las propiedades de los riesgos a que se verán espuestas, si despreciando de la capacidad y del acierto de los encargados del poder, el exceso de las calamidades públicas, lleva este a manos de los que ya ven quizás con sonrisa repitirse los disturbios a que tan recientemente puso término la feliz estrella de esta magnánima nación...

Antes de anoche se reunieron en las casas consistoriales los individuos de ayuntamiento con igual número de mayores contribuyentes, para nombrar los doce electores que deben elegir seis individuos para la diputación provincial, que corresponden a esta capital; y resultaron nombrados los señores: D. Juan Muguiro. D. Manuel Villola y Lavín. D. Ignacio Perez de Soto. D. Simon Ibarra. D. Manuel Cantero. D. Juan Sevillano. D. Vicente Juan Perez. D. Mariano de la Roca. D. Francisco Travesedo. D. Juan Guardamino. D. Juan Bautista Llano. D. Manuel de las Heras.

Anoche hubo junta de electores con el fin de tener una preparatoria y deliberar sobre el mayor acierto en una elección que tanto depende la felicidad de esta provincia, nombrando sugetos que a su acendrado patriotismo, reúnan los conocimientos que exige tan delicado encargo: habiendo convenido en no nombrar a ninguno de los que componen esta junta electoral. Los diputados de los partidos se hallan ya nombrados, y el día 15 ó 16 de este mes se hallará instalada la diputación provincial.

Quisiéramos poder elogiar el desprendimiento de los individuos que han compuesto la junta preparatoria, si no temiésemos apoyar de este modo una preocupación demasiado arraigada en un país poco acostumbrado a las consecuencias de los gobiernos representativos. La delicadeza mal entendida de estos señores, ha excluido de la lista de elegibles una porción de personas, cuyas luces y antecedentes les hacía muy a propósito para desempeñar tan honroso encargo. La verdadera delicadeza estaría en aceptarlos, y el espíritu que debe animar a todo el que la ley concede las circunstancias para obtenerlos, debe ser el solicitarlos en lugar de rehusarlos.

En el ECO DEL COMERCIO de ayer hemos leído algunos párrafos, en los cuales reforma con el mayor tino que le es posible la equivocación que sufrió días pasados uno de sus redactores, al hablar de los acuartelados en el convento de San Francisco. Con la emienda lisa y llana hubiera quedado el punto definido, pues bien conocido es el convento, y también en el caso del mismo nombre, pero es algo curioso el acento rennesco con que habla de la observación de inexactitud que le hicimos en nuestro número 73. La expresión mas fuerte que le dirigimos fue la de que habia acogido la noticia con ligereza. Esto le lleva a escribir que en el ESPAÑOL (hablamos siempre del caso y artículo en cuestión) hay una inexactitud y tendencia que le admira, concluyendo con que hemos procedido con un espíritu de acusación que nos favorece muy poco.

No entendemos el verdadero sentido de tales asertos: creemos notar en ellos el prurito de recriminación que el Eco nos achaca; y de todos modos declaramos que es para nosotros satisfactorio que se denuncien los abusos, como procuramos hacerlo: que en esta parte la intención del Eco debió ser laudable: que al hablar de los acuartelados, en vez de indicar los del cuartel, señaló a los del convento; que advertimos el desacierto; que por evitar sus consecuencias se le notamos; y finalmente, que si hubiese alguna acusación que hacerle de nuestra parte, y creyésemos que el precio del tiempo debía emplear-

se en formalizarla, lo haríamos siempre por medios francos y directos.

BOLSA DEL 13 DE ENERO.

Con razón esperamos que no sería duradera ni pasaría muy adelante la baja que se observaba en los fondos públicos, cuando a pesar de los lamentables sucesos de Barcelona, que hicieron ayer una profunda impresión en los espíritus, se ha sostenido hoy el curso sin decaimiento, antes bien se ha notado cierta tendencia a la subida, si es que la demanda es la mejor precursora de ella. Estaba pedida en efecto la deuda sin interés, que ha quedado firme, así como ayer algo vacilante, a 14 1/2 al contado y a 15 1/2 a 60 días.

La consolidada del 4 por 100 se ha fijado a 44 1/2 todo plazo, y al contado se ha hecho hasta 42 1/2, límite a que hace tiempo no habia alcanzado. No nos cansáremos de repetir, porque es circunstancia a que damos gran valor, que en la disposición en que se hallan las esperanzas fundadas en las promesas conocidas, cualquier subida por pequeña que sea en la deuda consolidada, es el mejor agüero que pudiéramos desear.

En vales no consolidados se ha hecho bastante. Si en el próximo arreglo de la deuda interior, que con tanta ansia se espera, se da a esta clase de papel la preferencia que le corresponde en comparación con la deuda sin interés, que poco ha excedido de la mitad del valor efectivo de aquel, no podrá menos de recibir una mejora considerable.

La cuota recibida esta mañana de Cádiz de fecha del 8 está bastante mas elevada que la de hoy en Madrid.

Los accionistas del banco están invitados a una junta general. Las operaciones a que se ha dedicado este establecimiento en el trascurso del año pasado y el curso constante de 5 por 100 a que se han sostenido en todo él los descuentos de los efectos de comercio, nos hacen esperar un balance favorable a los interesados.

Todo nos hace concebir lisonjeras ideas para lo porvenir, si se mantiene y afirma, como esperamos, la tranquilidad y el orden; condición necesaria de la actividad en las transacciones bursátiles. La comisión que ha agitado la segunda población de la península reconoce por causa principal incidentes que no es fácil se repitan y se propaguen. Una vez se acaben de desvanecer estos temores, es de creer que las operaciones emprendan la carrera a que son llamadas por la seguridad que ofrece el triunfo de la causa nacional.

Al tomar posesión el coronel D. Jorge Plinier del mando de las tropas que cubren la línea de operaciones de los pueblos de Extremadura sobre la frontera de la Mancha y montes de Toledo, ha dirigido a sus habitantes una enérgica alocución, de la que extractamos los trozos siguientes:

El Excmo. Sr. marqués de Rodil me ha encargado la defensa de vuestros hogares y el estermio de los forajidos, que han cubierto de luto y de terror a los pueblos pacíficos de la frontera.

Me he llenado de gozo al observar el buen espíritu superior a todo ello que anima a los habitantes de estos pueblos: esos en producciones, mas riquísimas en patriotismo. La unión mas cordial existe en vosotros y la benévola tropa de mi mando. Es preciso despertar del letargo en que estáis, y que todos cooperen activamente con hechos positivos a la destrucción de la cuadrilla de salteadores, sin opinión política, cubiertos de andrajos y miseria, agobiada con el peso de horribles crímenes, que en mengua de una provincia civilizada saquean a los pueblos indefensos, y asesinan al incauto viajero. Con batirlos no se conseguirá ninguna gloria militar; mas la política, la humanidad y el decoro nacional clamam imperiosamente por su pronto estermio. Para conseguir este objeto he dispuesto que todos los pueblos de la línea se fortifiquen inmediatamente con tapias aspilladas en las bocanillas, para que la Guardia Nacional y el honrado vecindario puedan defenderse de los forajidos, que al abrigo de sus bosques y montañas, y sus conchyamientos prácticos del país intentan sorprender de noche a los pueblos.

Yo espero la leal y activa cooperación de todas las autoridades y de todos los pueblos: quiero hechos, y no promesas. Multiplicad pues vuestros esfuerzos; redoblad vuestra vigilancia; desplegad el celo y desinterés de hombres amantes de la libertad: la causa es común, el bien es para vosotros mismos.

La salvación de la patria, el triunfo de la libertad y la consolidación del trono de nuestra augusta e inocente REINA, dependen de la unión de todos los libres, y la felicidad de la presente y de las futuras generaciones, será el premio de vuestros generosos esfuerzos, triunfando nuestra sagrada causa. La guerra, y sobre todo la guerra civil, es el mas terrible azote de la humanidad. Para terminar pronto se necesitan sacrificios y constancia. Una y mill veces demarcaré mi sangre gustoso en defensa de la libertad y del trono de nuestra inocente REINA, y os prometo que las huellas de tan inmunda gaviola, no volverán a profanar la orilla izquierda del Guadiana. Cien mil hombres marchan a reforzar el leal y valiente ejército del Norte, será castigada la rebelion que acudilla el pretendiente; entonces la paz y la felicidad volverán a entronizarse en este desventurado suelo, pues un ministro ilustrado guía los consejos de nuestra inocente REINA, y una representación Nacional asegura la libertad de vuestra amada patria.

El Sr. marqués de Miraflores nos ha dirigido la carta siguiente:

Señores Reductores de EL ESPAÑOL.

La magnitud de nuestro Estamento ha hecho reconocer a todos la dificultad de entender bien a los oradores; por cuya razón, ni me admira, ni me extrañan las inexactitudes que he notado en la redacción de mi discurso pronunciado en la sesión del 11 del actual.

No es ciertamente una cuestión de amor propio la que me hace desear su rectificación, sino que habiendo tocado cuestiones de una naturaleza delicadísima, deseo no quede en duda mi opinión en ellas; por eso les ruego tengan la bondad de insertar mi discurso tal como fue, si bien no tomare sobre mí tampoco la precisa exactitud en sus palabras, pues difícilmente la memoria puede ser fiel enteramente recordando una improvisación, en que el encañamiento de los raciocinios hace descuidar las palabras; dije así:

Las circunstancias extraordinarias de la nación, que han puesto al gobierno en la necesidad de presentarse a pedir un voto de confianza, son las mismas que dan a esta discusión una latitud mayor que la que hubiera tenido en una legislación ordinaria, en la cual presentadas las memorias de los diferentes ministerios, y los presupuestos, habrían producido dos discusiones diferentes, que una hubiera tenido el carácter político, y otra puramente el económico; pero representando esta discusión a ambas, fuerza es que tenga gran latitud.

En todo caso nuestra posición al entrar hoy en ella es ciertamente desventajosa, porque habiéndose ya ventilado enteramente en el Estamento electivo, poco nos puede quedar que decir en la cuestión política, y mucho menos todavía en la cuestión económica; y digo que mucho menos en la cuestión económica; porque cuando en una cámara popular, en una cuestión de subsidios de 150 votos, se acuerda por 135 la intervención en ella de la cámara alta, viene a reducirse casi meramente a formularia, y por decaído su responsabilidad moral ante la nación viene a desaparecer: sin embargo, aunque agotada la materia en la cámara popular, es tal su importancia y su inmenso interés, que parece que nunca pueda estar esta cuestión, en cuestión política primeramente y después en cuestión económica.

Imposible es al considerar la cuestión política dejar de recordar mas ó menos las administraciones, que han tenido las riendas del gobierno, desde la muerte del último monarca; mas los sucesos están demasiado recientes, y las llagas demasiado vivas para poderlo hacer con la debida imparcialidad, y por otra parte, habiendo ya desaparecido, han pasado a la jurisdicción de la historia; ella las juzgará algun día, juzgando igualmente las cuestiones capitales, peculiares a cada una de ellas. Al recorrer la primera, resolverá la gran cuestión de si existen en España los elementos que habia creado la variación de la ley de sucesion, y cuyo desarrollo debia verificarse a la muerte del rey, si existente el partido absolutista que en 1827 habia alzado el pendon de Carlos V, si existente en el trono una Niña de cuatro años y una Reina Regenta, cuya

popularidad y cuya clientela no habia podido crearse hasta entonces, era útil ó posible la continuación de un gobierno absoluto, mas ó menos ilustrado; y juzgará tambien á los hombres que, sin mas objeto que el bien de su país, se opusieron a este sistema de una manera franca, leal, y con inspiraciones de masnos secretos, y dirigiendo tan solo sus reflexiones al Trono.

Tambien juzgará en este día á la segunda administración que sucedió á aquella al principiar el año 1834. En vano se emitiran juicios mas ó menos circunspectos sobre sus actos de esta ó de otra naturaleza; yo no podré negársela justicia la gloria de haber abierto el santuario de las leyes, y de haber hecho el tránsito, mas ó menos oportuno, del gobierno absoluto al gobierno representativo; pues esto, no hay que engañarnos, lo hizo el Estatuto, que es verdaderamente una constitución mas ó menos estensa, pero que aun considerado como base, es mucho mas lata y amplia que la Carta Magna. No puedo tampoco las pasiones evitar que el jefe de aquella administración le conceda la historia probidad, desinterés y virtudes.

Al recorrer la tercera administración deberá fijarse en la cuestión mas importante de ella, cual fue su caída, la cual corresponde á la época, cuyos sucesos desea el gobierno de S. M. no se descorra el velo que los cubre; no será yo pues el que lo levante; pero su naturaleza es tal, que se trasparencia, así que, se perciben fácilmente detras de él los sucesos y los hombres que figuraron en ellos. La historia los juzgará en ese dia, yo hoy no me propongo hacerlo: he venido naturalmente á hacerme cargo de la administración actual, que he de dejar á pedrinos del voto de confianza, pero esta, recordando hoy los procedimientos que he seguido con y país, los satisface, si concluye con la guerra civil, si restituye a la sociedad todas sus condiciones, nada más pudiéramos apetecer; pero de todos modos, su posición de hoy no es desventajosa; á la comparación de cual era el estado de negocios públicos en setiembre cuando tomó las riendas del Estado y cual es hoy. La imparcialidad exige decir que esta comparación obra en su favor, como obra igualmente la libertad con que hablo yo hoy desde este sitio, y la que se ha usado en las interesantes sesiones del otro Estamento. La Europa se conocerá con nosotros esta justicia.

Si me permitido detenerme á considerar una cuestión importante; hablo, señores, de la cuestión de nuestras relaciones exteriores. Deseo que no seamos víctimas de un extravío de opinión, que nos caigamos en las lizas que nos tienden nuestros enemigos; que conociendo la importancia de compromisos que han contratado nuestros aliados, y á los que no pueden jamás fallar, desear sus pasiones y susceptibilidades que pudieran desvirtuar estos compromisos, que no solo sea una áncora de esperanza, como ha dicho un Sr. Procurador en el otro Estamento, sino una áncora de seguridad. Examinemos un momento cómo nuestros enemigos han procurado desvirtuarlos.

Apenas se hubo firmado el tratado de la cuádruple alianza, y combinada su influencia con la fuerza de las armas combinadas del malogrado emperador D. Pedro, y las nuestras, la cuestión de Portugal fue terminada, y los enemigos de nuestra causa afectaron creer que los efectos del tratado habian terminado.

La fuga del pretendiente de Inglaterra, fuga fácil y sencilla, para el que conoce la legislación de aquel país, y hasta donde llega en él la libertad individual; fue un nuevo pretexto para decir que el gobierno inglés habia protegido esta fuga, y que el francés, por cuyo territorio habia atravesado, prestaba conveniencia. El gobierno inglés, que se habia apresurado á notificar al pretendiente, á bordo del Donegal, de una manera solemne oficial, el tratado de la cuádruple alianza y los vínculos que habia creado aquel gobierno con el de la REINA, cuyo bueno y respetable Monarca habia escrito al ministro de relaciones exteriores para que hiciese saber al pretendiente que no podria verlo ni recibirlo, hasta estar de acuerdo con el gobierno de la REINA, ¿habria de tener parte en la fuga? miserables ilusiones, que hechos sucesivos han debido completamente desvanecer.

Otra idea, que ha sido tambien aprovechada para excitar susceptibilidades, y para sacar la cuestión del terreno seguro en que se encontraba, hablo de la idea de intervención extranjera. ¿Qué es intervención extranjera? ¿La intervención es cuando un país al abrigo de sus armas entra en el territorio de otro país para la forma de su gobierno; por esto se llamó, con razón intervención la que el gobierno francés verificó en España en 1823; á la sombra de las bayonetas de los hijos de S. Luis apareció la Junta de Oyarzun, á esta misma sombra apareció la Regencia de Madrid, reemplazando el gobierno del Rey cuya historia fue manchaada, permitiendo poner en una de sus páginas el decreto de 30 de setiembre, y á la siguiente el de 1.º de octubre. ¿Pero será intervención el auxilio que los batallones portugueses que han pasado sus fronteras prestan hoy á nuestra causa? No, esto no es sino un auxilio, una cooperación, un cumplimiento de estipulaciones anteriores.

Yo desearia, señores, ciertamente que fuésemos hoy tan fuertes y poderosos, como cuando los pendones castellanos tremolaban triunfantes en S. Quintín y Pabia; desco con el mas valiente afán, cual lo han declarado de manera solemne nuestros aliados, que nuestros recursos, nos serian suficientes para derrotar á nosotros mismos, pero si los azares de la guerra lo exigen, si el deseo de terminar una guerra civil, oprobio de la civilización del siglo XIX, nos llevase á entrar de nuevo en esta cuestión, jamás podria ser de intervención, seral solo de cooperación de auxilio, de cumplimiento, de estipulaciones anteriores.

En fin, señores, seamos justos con tan buenos aliados; la causa de ISABEL II y de la libertad no podria jamás peligrar á la sombra de las banderas británicas, ni á la tricolor, que no es la que tremoló en el Trocadero, sino la de la monarquía de julio; la de esa monarquía, cuyo respetable jefe acaba de decir solememente á la faz de la Europa, que hace veinte años ardieron por la consolidación del trono de ISABEL II.

Es menester, señores, sacrificar todos en las aras del bien nacional pasiones mezquinas y cuestiones de opiniones y de amor propio, uniéndonos todos para salvar el Estado, y para evitar que no pueda nunca tremolar en el altar de nuestros reyes el pendon llamado malamente de la Fé; á su sombra tendríamos solo horrugos y cadáveres.

Siento haber abusado de la paciencia del Estamento; será breve en la cuestión económica que voy á tratar. Sobre la que poco podré añadir á lo que la comisión ha dicho, y que ha colocado esta cuestión en el terreno que le es propio, cambiando virtualmente la palabra de voto de confianza, en voto de necesidad.

Diceos el gobierno que sin empréstitos, sin contribuciones y sin distraer los bienes del Estado, podrá hacer frente á sus obligaciones, concluir con la guerra civil, y cumplir con sus promesas: si esto se verifica, nada quedará que desear; pero no ha podido dejar de producir cierta alarma la latitud con que se pide el voto de confianza, y la autorización para usar los medios que el gobierno crea necesarios: alarma ciertamente natural en un país donde desgraciadamente ha sido con tanta frecuencia atacada la propiedad y la fortuna individual, si bien entiendo que esta alarma ha debido calmarse con la declaración del gobierno manifestando solememente que reconoce el principio de la inviolabilidad de la propiedad, y no podria ser tampoco de otra manera en un país en que existe un gobierno representativo y una imprenta libre.

